



DECRETO N° 2424

CHIGUAYANTE, 13 DIC 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 369 de fecha 26.10.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 2.237 de fecha 23.11.2017, Decreto Alcaldicio N° 2.289 de fecha 27.11.2017, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-130-LE17, denominada "ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2017"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 11.12.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 11.12.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 11.12.2017; Oferta del proveedor: **COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LIMITADA.**, Rut.77.341.160-3, por un monto total de **\$13.391.955.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación N°2771-130-LE17, denominada "ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2017" a la Empresa: **COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LIMITADA.**, Rut. 77.341.160-3, por un monto total de **\$13.391.955.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínesse la adquisición de juguetes a Dideco.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem: 215.24.01.008 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/cat.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 13 DIC 2017 HORA 17:50
 PROCEDENCIA: Jurídico
 FIRMA: U.S.V.